

001746

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

3 1 MAYO 2012

VISTOS:

- La necesidad de adquirir materiales de construcción para 1 reparación de vivienda que fue afectada por temporal ocurrido recientemente y cuya dueña es Lorena del Carmen Tarifeño Toledo. por lo que amerita actuar con rapidez para su reparación.
- 2.-Lo solicitado por el Departamento de Emergencia, según Mem. Nº 103/2012, en orden a adquirir otros materiales, debido a un error de cálculo por parte de los maestros que están realizando la repaaración
- 3.-El Informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.la situación reseñada constituye una urgencia de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley Nº 19.886.-
- 5.-Las facultades que me la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



Contrátese mediante trato directo a Ramelli y Otro Limitada, Rut. Nº 77.232.300-k por la suma única y total de \$ 211.460.- IVA Incluido, para la adquisición de materiales de construcción, que comprende:

Nº	Descripción materiales
10	Pino Bruto P5 G/0 1,22 mts.
2	Gyplac St 1,20 x 2.40 x 10 mm
144	Tornillo Techo s/golilla 12x4 1/2"
1	Kilo de clavos volcanita 1-5/8 VIN
1	Galon latex habitacional blanco
1	Rodillo chiporro 18 cm
18	PL fibroc. Lisoplac 120 x 240 4.0 mm
2	Pino Bruto 2x3x2 mts.

11.-El Departamento de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item Asignación 001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal.

IDAD DA

ANOTESE COMUNIQUESE, **INFORMESE** CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

SISTEMA

DF

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Dir. Finanzas

Dir. Control

Depto. Emergencia

Jurídico JSA/MVZ RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca